

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORMATICA Y MERCADEO INFOMER S.A.

Señores accionistas:

He revisado el Balance General de la Compañía **INFORMATICA Y MERCADEO INFOMER S.A. cerrado al 31 de Diciembre del 2004** y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

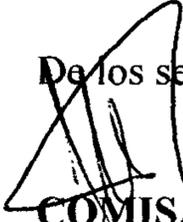
La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores relacionados con:

- a. El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General.
- b. Si los registros sociales y contables se elaboraron conforme a las disposiciones legales vigentes.
- c. Si la custodia o conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

Los resultados de nuestras revisiones no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **INFOMER S.A.** de las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y constan debidamente sustentados en registros y comprobantes.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía.

De los señores accionistas, muy atentamente.


COMISARIO